



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 16 de agosto de 1980

Número 21

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 6486 de fecha 16 de noviembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 4 de noviembre de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el 19 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 2 de diciembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria

Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 27 de agosto de 1976 y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 16 de agosto de 1980 | No. 21

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", del Municipio de Calimaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3618, 3619, 3631, 3621, 3622, 3623, 3624, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3718, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733 y 3734.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES 3710.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Juan Avila Membrillo, 2.—Eulalia Areas Vda. de Rojas, 3.—Enrique Arellano Lechuga, 4.—Gregoria Alarcón Morales, 5.—Agustina Bobadilla Vda. de García, 6.—Aurelio Cabrera Alarcón, 7.—Pedro Cárdenas Luna, 8.—Jesús Flores González, 9.—Agustín García Gil, 10.—Teófilo González Sánchez, 11.—Lorenzo Gómez Flores, 12.—Paula Gómez Flores, 13.—Aniceto Hernández Jácome, 14.—Juan Juárez López, 15.—Refugio López Alvarez, 16.—Salvador López González, 17.—Apolinar Lechuga Rojas, 18.—Manuela de Jesús Luna, 19.—Juan Linas Ensuástigui, 20.—Aurelio Linas Ensuástigui, 21.—Agustín Linas Ensuástigui, 22.—Franco León López, 23.—Asencio Mira González, 24.—Medardo Orihuela Gómez, 25.—Estanislao Osoyo Nava, 26.—Cipriano Rojas Arias, 27.—Abelardo Rojas Gálvez, 28.—Joaquín Ríos Jardón, 29.—Marciano Sánchez Ordóñez, 30.—José Suárez Gómez, 31.—Juana Serrano Orihuela, 32.—Margarita Serrano Sánchez, 33.—Guillermo Valle León, 34.—Mario Valle Alarcón, 35.—Antonio López Carrasco y 36.—José Vázquez Ríos.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Benito Avila, 2.—Trinidad Romero, 3.—Jova Avila, 4.—Efraín Escalona, 5.—Felipe Arellano, 6.—Josefina Gómez, 7.—Piedad Gómez, 8.—Julia García, 9.—Candelaria García, 10.—María García, 11.—Aurelio Cabrera, 12.—Martín Garduño, 13.—Hermenegilda Garduño, 14.—Maurilia González Flores, 15.—Tomás García, 16.—Concepción Martínez, 17.—Jesús Hernández,

18.—Pedro Hernández, 19.—Mario Hernández, 20.—Teresa Hernández, 21.—Florentina Hernández, 22.—Gilberto Juárez, 23.—Angel López, 24.—Salvador López, 25.—María Teresa Cerón, 26.—Armando López, 27.—Concepción López, 28.—Patricia López, 29.—Brígido Lechuga, 30.—Regina Valle, 31.—Leonor Lechuga, 32.—Manuel León, 33.—Bartolo Mira, 34.—María Garmendia, 35.—Juana Mira, 36.—Leonarda Mira, 37.—María Luisa Rojas, 38.—Dolores González, 39.—Angel Suárez, 40.—J. Guadalupe Cabrera, 41.—Hilario Cabrera, 42.—Regina Cabrera, 43.—Felipa Cabrera, 44.—Mario Valle, 45.—Amparo Hernández, 46.—Gerardo Valle, 47.—Gustavo Valle, 48.—Gloria Valle, 49.—Ma. de los Angeles Valle, 50.—Rosa Elena Valle y 51.—Gregoria Juárez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1187056, 1187058, 1187061, 1187062, 1187066, 1187073, 1187078, 1187086, 1187090, 1187092, 1187094, 1187096, 1187101, 1187104, 1187109, 1187110, 1187111, 1187118, 1187122, 1187123, 1187124, 1187127, 1187131, 1187137, 1187142, 1187144, 1187146, 1187148, 1187157, 1187159, 1187160, 1187161, 1187166, 1187170, 1187106 y 1187172.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, del Estado de México, a los CC. 1.—Agridino Morales, 2.—Teodoro Rodríguez L., 3.—Lionor Blancas, 4.—Soledad Gómez, 5.—José García, 6.—Manuel Díaz, 7.—María Cárdenas, 8.—Modesto León, 9.—Facunda Rodríguez, 10.—Luz Torres Valle, 11.—José Gómez, 12.—Teresa Cárdenas Arias, 13.—Carlota López, 14.—Elo-dia Rodríguez, 15.—Miguel Juárez Osofio, 16.—Tirso Lechuga, 17.—Manuel Reyes, 18.—Miguel Linas, 19.—Natalia Becerril, 20.—Héctor Linas, 21.—Modesto Nova, 22.—Rodolfo Mira, 23.—Angel Orihuela, 24.—Eliseo Osoyo, 25.—Francisca Sánchez, 26.—María Guadalupe Vázquez, 27.—Nazario García, 28.—María Sánchez, 29.—Quintana González, 30.—Jorge García, 31.—Margarita Garduño, 32.—Antonio Valle, 33.—Rubén Valle Alarcón, 34.—Guillermo López y 35.—Guadalupe Vázquez; consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, misma que se formó en la unidad de dotación que perteneciera a uno de los titulares privados.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA CONCEPCION COATIPAC", municipio de Calimaya, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribábase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DOMINGO Y PABLO GONZALEZ SOTO, bajo expediente número 218/980, promueven diligencias información dominio, para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado pueblo Santo Domingo de Guzmán este Municipio, con superficie 9654 M2., mide y linda: NORTE 90.85 metros, con Tomás Reyes, quiebra ORIENTE 53.00 metros, otra al NORTE 32.25 metros, en ambos con Sotero Sánchez; ORIENTE 78.50 metros, con J. Guadalupe Sánchez; SUR 45.05 metros, con Luciano González, quiebra al PONIENTE 45.85 metros, y otra quiebra SUR 72.80 metros, en estos puntos con Eduardo Reyes; PONIENTE 77.00 con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, expido el presente en Ixtlahuaca, México, julio 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. I. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica

3618.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

PASCUALA NERI PLATA promueve Información Ad perpetuam Exp. No. 1176/980 de una fracción de terreno ubicada en Vesana que limita a los pueblos de Santa Ana Tlapaltitlán y San Francisco Cuaxusco de los Municipios de Toluca y Metepec respectivamente. NORTE 9.80 metros con Juan Carreño, SUR 9.80 metros con Vesana; ORIENTE 84.75 metros con Teresa Cuenca y al PONIENTE 84.75 metros con Rafael y Valeriano Neri Morales; con superficie de 830.55 metros para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—

3619.—12, 16 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 515/980 ELPIDIO OLIVARES OSORIO Y DAVID OLIVARES OSORIO, promueven Información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco, México de este distrito judicial han poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda; AL NORTE 12.15 metros con Alfonso y Manuel Olivares Osorio; AL SUR 12.15 metros con Celso Olivares y María de Jesús Osorio; AL ORIENTE 14.70 metros con Urbano Bobadilla y al PONIENTE 14.70 metros con la Avenida Adolfo López Mateos, con superficie aproximada de 178.60 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Conste El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3631.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 507/980 JOSE DE ARIMATEA REYES promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac México, de este distrito judicial ha poseído por tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 15 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 15.00 metros con Domingo Alcántara; AL ORIENTE 30 metros con Josefina Guerrero; AL PONIENTE 30 metros con calle Narciso Mendoza. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica

3621.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 505/980 SANTOS PEREZ LINARES, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México de este distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 20 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 20 metros con Juana Meza; AL ORIENTE 30 metros con Rodolfo García; AL PONIENTE 30 metros con Josefina Guerrero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la expedición y publicación de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica

3622.—12, 16 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 507/980 JOSEFINA GUERRERO VIUDA DE ORTIZ promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México de este distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 15.00 metros con Domingo Alcántara; AL ORIENTE 30.00 metros con Santos Pérez; AL PONIENTE 30.00 metros con José de Arimatea R. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3623.—12, 16 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 504/980 HILDA ORTIZ TORRES promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México de este distrito judicial ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 17 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 17 metros con Prop. Municipal; AL ORIENTE 35 metros con calle Porfirio Díaz; AL PONIENTE 35 metros con J. Isabel Juárez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3624.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARIA DE LOURDES LOPEZ VENEGAS:

En los autos del Expediente No. 1074/1979 reativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANTOS PANIAGUA BENITEZ en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del embargo y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado,

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica
3711.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1125/80 SATURNINO MORALES LANGRUEN promueve Diligencias de Inmatriculación de una fracción de terreno ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: actualmente casa No. 86 de la Calle 2 de Abril: NORTE 10.00 metros Crescencio Peralta, SUR 10.00 metros calle 2 de Abril ORIENTE, 20.00 metros Pedro Gómez Mendoza, PONIENTE 20.00 metros María Peña. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3712.—16, 28 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 844/980, ARISTEO MORALES ROSALES promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el barrio Natividad en San Andrés Cuexcontitlán, el cual mide y colinda: NORTE: 34.20 metros, con Rufino Ortega, SUR: 30.00 metros, con Leonardo Martínez ORIENTE: 22.35 metros, con la Carretera Toluca-Temoaya, PONIENTE, 22.10 metros con María Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3713.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

502/980, EDUARDO GOMEZ AGUILAR, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE, 50.00 metros Miguel González SUR: 50.00 metros Damián Peralta, PONIENTE 10.00 metros José Sánchez ORIENTE: 10.00 metros con Priv. de Atotonilco. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1980.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3714.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Bajo el Expediente número 1544/80, TERCERA SECRETARIA ENRIQUETA PEREZ VALLE ha promovido ante este Juzgado Diligencias sobre Inmatriculación respecto del predio denominado "JOLALPA", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozabal de ésta Jurisdicción con Superficie de 1987. M2 y mide y linda: AL NORTE, 33.40 M2. lindando con Teodomira Valle, hoy Enriqueta Pérez Valle; AL SUR la misma medida, con Francisco González hoy Virginia González Luz; AL ORIENTE cincuenta y ocho metros sesenta centímetros, con Jesús Hidalgo, y al PONIENTE sesenta metros cuarenta centímetros con Teodomira Valle hoy Enriqueta Pérez Valle. Para su publicación por Tres veces de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la PROVINCIA que se editan en Tlalnepantla, Méx., se expide el presente convocando a quienes se crean con igual o mejores derechos a dicho inmueble comparezca con el fin de hacer valer sus derechos dentro del término legal correspondiente. En Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3715.—16, 28 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFREDO GARDUÑO CASTRO, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio ubicado en la calle de Obregón número novecientos tres en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 66.30 metros con Faustino Arizmendi, AL SUR, 67.00 metros con Refugio Sánchez, AL ORIENTE 12.60 metros con Mariano Estrada en una línea y 25.20 metros con Moisés Beltrán en otra línea AL PONIENTE 32.00 metros con Escuela Primaria MARTIRES DE IXTAPAN, con una superficie total de 2319 M2. Expediente número 264/80.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; expido el presente en Tenancingo, México, el día doce de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3716.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ISABEL CRUZ ALMAZAN, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno con casa, denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.45, 11.50 y 20.60 metros con Benjamín Montes, Alvina Almazán y Juan Juárez; AL SUR: 41.60 metros, con Celedonio Juárez; AL ORIENTE: 16.60 y 25.50 metros con Cerrada y Juan Juárez; y AL PONIENTE: 23.50 y 18.90 metros con Alvina Almazán y Campo Deportivo. Con una superficie aproximada de 1116.91 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a 29 de julio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3717.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN SANDOVAL RIVERA

JUAN LEON SOLANO en el expediente 575/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 31, manzana 145 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 30, AL SUR 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 62 actualmente Crisastema y AL PONIENTE 12.00 metros con lote 15, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a primero de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, PD. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3719.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE RAZO VELAZQUEZ.

HERMINIA CRISANTOS DE BAUTISTA, en el expediente número 524/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del terreno 17, manzana 80 de la colonia Edo. de Méx., con una superficie de 215.00 M², que mide y linda: AL NORTE: 21.50.00 metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3720.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S. A.

ENRIQUE MEDINA DIAZ, en el expediente 895/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 24, manzana 31, Colonia Jardines de Guadalupe, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 26; AL SUR: 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Campeche; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primeros días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3721.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FINANCIERA, COMERCIAL MEXICANA, S. A. Y
C. REGISTRADOR PUBLICO.

HUMBERTO COBOS CRUZ, en el expediente 894/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 13, manzana 4, Colonia Jardines de Guadalupe, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 23.50 metros con lote 15; AL SUR: 23.50 metros con lote 11; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle León. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primeros días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3722.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. ALFREDO MAGAÑA VAZQUEZ.

Para dar cumplimiento a los autos de diecinueve de mayo y cinco de junio del año en curso y dictados en el expediente número 478/80, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO), promovido por FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S. A. en contra de ALFREDO MAGAÑA VAZQUEZ, en virtud de que se ignora el paradero del demandado se ordena emplazarlo a juicio por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista que se fije en la puerta del Juzgado, quedando las copias en la Secretaría a su disposición.—Tlalnepantla, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3723.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ISAAC LEVY HOP, promueve en el expediente número 759/80 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LA LADERA" ubicado en el Barrio de Capula Municipio de Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE: en tres líneas una de 22.30 metros 3.60 metros 8.00 metros con JUAN OMANA y 28.90 metros con Carretera Nacional; AL SUR: en tres líneas 9.00 metros, 14.00 y 23.60 metros con Salvador Jasso Gutiérrez; AL ORIENTE: 131.00 metros con Calle Pública; AL PONIENTE: en dos tramos 72.00 metros con Vereda Vecinal y 4.00 metros con Juan Omaña; con superficie total de 4,715.40 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente fijese un ejemplar de la solicitud en el predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3724.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARINA GONZALEZ GUTIERREZ.

PEDRO CORONEL GARCIA en el expediente 533/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 12, manzana 99 de la Colonia Del Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 11; AL SUR 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 25, y AL PONIENTE 10.00 metros con calle Riva Palacio, con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a primero de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3718.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALFONSA FELIPE AVILES, promueve información de Dominio para acreditar posesión de un inmueble ubicado en San Mateo Amanalco de Becerra, México con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 64.00 metros con Valentina Luciano; AL SUR 41.00 metros y 16.00 metros con Carretera de terracería y calle de la Capilla AL ORIENTE 23.50 metros con camino que baja al poblado de Potrero y al PONIENTE 9.10 metros y 22.00 metros con calle de la Capilla y Gabriela Avilés de la Cruz y Teófilo Avilés de la Cruz. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DAMOS FE.—C. T. de A. Abdiel Velasco González C. T. de A. Marcos González Romero.—Rúbricas.

3725.—16 21 y 23 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TEOFILO AVILES DE LA CRUZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente 178/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra ubicado en San Mateo Municipio de Amanalco de Becerra, México, el cual mide y linda NORTE 66.00 metros con Angela Sánchez Avilés; SUR 67.50 metros con calle S/N y 10.00 metros con Gabriela Avilés de la Cruz ORIENTE, 34.25 metros y 10.00 con Valentina Luciano Chiquillo. PONIENTE 19.50 metros camino a las Pilas. NOROESTE 37.10 metros con Barranca y Río, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y NOTICIERO que se editan en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DAMOS FE.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de agosto de 1980.—C. Testigo de A. T. D. Marcos Romero González, C. Testigo de A. P.D. Abdiel Velasco González.—Rúbricas.

3726.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1048/80 ALVARO TEOFILO REYES GOMORA, promueve diligencias de Información de Dominio, de una fracción de terreno ubicada en la calle de Alhóndiga de Granaditas No. 19, en San Mateo Oxtotitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5 líneas, de 7.80 metros, 4.45 metros 3.40 metros 4.35 metros y 9.17 metros con calle Aztecas; AL SUR, 24.00 metros con Francisco Velasco Rodríguez; AL ORIENTE, 37.55 metros con calle Alhóndigas de Granaditas; y al PONIENTE, 28.75 metros con Felipe Robles R. y Natalia Alarcón Vda. de Reyes, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3727.—16, 21 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

RODOLFO NAJERA TAPIA en expediente 268/80 promueve Diligencias de Inmatriculación para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad el terreno con casa, de común repartimiento ubicado en Cuartel número dos, Barrio Santa Catarina del Municipio Ixtapalan de la Sal, México, con superficie aproximada de 16-22-22 lhas. y siguientes medidas y colindancias;

NORTE: 501.00 Mts. Rubén Vargas y José Vasquez; SUR: 527.48 metros Prof. Carlos Hank González; ORIENTE 448.86 metros, Vicente Andrade V. y PONIENTE 181.85 metros Indalecio Nájera y Arturo Vargas C. Actualmente mide y linda: NORTE CUATRO LINEAS: Una 228.80 metros Margarito y Cruz Villalva; otra: 78.30 metros Abel Nájera López, Lucio Alanís López y José Vasquez Serrano; otra: 86.00 metros José Vasquez Serrano; otra: 48.70 metros Eugenio Acacio; SUR 529.60 metros Prof. Carlos Hank González; ORIENTE DOS LINEAS: una 388.95 metros Israel Aiderete y Vicente Andrade Vargas; otra: 25.50 metros Eugenio Acacio; PONIENTE: Dos líneas: Una 175.00 metros Indalecio Nájera Tapia; otra 147.90 metros Margarito y Cruz Villalva.

Su superficie 11—70—73 hectáreas. La construcción es antigua, está compuesta de tres cuartos, muros de piedra, muros de labique y piedra, pisos cemento, cubiertos de teja y losa y con superficie de CIENTO TREINTA METROS VEINTISIETE CENTI-METROS CUADRADOS.

En cumplimiento Artículo 2,903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro Periódico Local de mayor circulación que se editan ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los doce días de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3728.—16, 28 agosto y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

203/980

AGUSTIN GONZALEZ AVILA, promueve Información Ad Perpetuum, respecto del predio de común repartimiento denominado "HUEYOTENCO", ubicado en Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito Judicial, con los linderos y colindancias; NORTE: 161.00 metros con camino Real; SUR 75.00 metros con Nieves Calderón; ORIENTE 264.00 metros con Benito Velázquez; PONIENTE, 224.00 metros con Mauricio Blancas y Galdino Contreras.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta.—Damos fe.—C. Testigo de asistencia, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. C. Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3729.—16, 21 y 23 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

EXP. NUM. 202/980

AGUSTINA GONZALEZ AVILA, promueve Información: Ad Perpetuum, respecto del predio de común repartimiento denominado "JAGUEY GRANDE", ubicado en Santiago Toluca, de este Municipio y Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 50.00 metros con Francisco Contreras; SUR 55.50 metros con Fernando Sánchez; ORIENTE 77.00 metros con JACUEY Y FRANCISCA HERNANDEZ; PONIENTE 50.00 metros con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 x 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, a partir de agosto de 1980. Damos fe. C. Testigo de Asistencia, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. C. Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3730.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Expediente 391/979.—MIGUEL PEÑA RENDON, promueve divorcio necesario contra su esposa María Colín Velázquez, quienes contrajeron matrimonio el 8 de septiembre de 1964 en México Distrito Federal, estableciendo su hogar conyugal en San Mateo Mozocuilpan, Villa Cuauhtémoc, México; abandonando dicho hogar desde el año de 1974 Ignorándose hasta la fecha su paradero.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado, a fin de que se presente dentro del Término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las Excepciones pertinentes. Lerma de Villada, México, a 31 de julio 1980.—C. Secretario del Juzgado. David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 3731.—16, 26 agosto, y 4 sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SR. GUILLERMO SOTO BEJARANO

En los autos del expediente número 746/80 relativo al juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por María Graciela Yolanda Avendaño Valero en contra de Guillermo Soto Bejarano, el ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica

3732.—16, 26 agosto, y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 1203/80 ERNESTO JIMENEZ MORALES promueve Información de Dominio, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas María de Jesús Arcos Jiménez y Rosa María de la Luz Arcos Jiménez de una casa ubicada en la Calle de Ignacio Ramírez No. 107, Col. Eva Sámano de López Mateos, de ésta Ciudad: NORTE 19.85 Mts. José González Linares, SUR 19.85 Mts. Pablo Colín Carbajal, ORIENTE 10.45 Mts. María Teresa Espinoza de R., PONIENTE 10.45 Mts. Calle Ignacio Ramírez. Por su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3733.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

CARMEN GOMEZ GUADARRAMA, en expediente 261/80 promueve diligencias fin inmatricular su favor, casa construida parte terreno común repartimiento, ubicada calle Guerrero s/n, Cabeecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: NORTE 29.70 mts., Fernando Morafes; SUR 29.70 mts., María de la Luz Sánchez Morales; ORIENTE 10.20 mts., con calle Guerrero; PONIENTE 10.20 mts., Jesús Sareñana.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro local mayor circulación, expido presente, Tenancingo, México, primero agosto mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Secretario Civil. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3734.—16, 28 agosto, y 9 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DE ARAGON". AV. COLONIA DEL VALLE No. 133-ESQ.-SACRAMENTO, MEXICO 12, D. F.

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 5, Fracción V y 110, Fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y toda vez que su representada no ha cumplido con lo estipulado por el Artículo 68, Fracción IX de la Ley en cita, por el presente se cita a usted, para que a las DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, frente a la construcción que dice: "Fraccionamiento PRADOS DE ARAGON", ubicada dentro del Fraccionamiento del mismo nombre, correspondiente al Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se llevará a cabo la Diligencia de Embargo del citado Fraccionamiento "PRADOS DE ARAGON", por adeudo que reporta a favor del Fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$10'727,771.42 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de autorización del citado fraccionamiento, más accesorios legales que se causen durante el procedimiento Administrativo de Ejecución, en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal de la Materia.

Queda apercibido que en caso de no comparecer el día y a la hora señalados, la Diligencia de Embargo se practicará en los términos del Segundo Párrafo del Artículo 123 del Código Fiscal citado.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., agosto 11 de 1980.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3710 16 Agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.